



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS.
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
CEA-CON-EST-CS-063-25

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones del **Concurso Simplificado Sumario No. CEA-CON-EST-CS-063-25**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 42 numeral 1 y 43 numeral 1 fracción II de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para realizar los trabajos consistentes en: **TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE CAPTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE NORIA EL CASTIGO, LÍNEA DE IMPULSIÓN, TANQUE DE REGULACIÓN Y LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA ZONA SUR PONIENTE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TOMATLÁN, JALISCO.**

En la sala de juntas de la Dirección de Presupuestos y Contratos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), ubicada en C. Brasília #2970, Col. Colomos Providencia, C.P. 44680, Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00 horas** del día **14 (catorce) de Octubre del 2025 (dos mil veinticinco)**, se reunieron los servidores públicos y participantes, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, de conformidad a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 89 párrafo segundo y tercero, 90 Y 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para celebrar el acto arriba referido.

El acto presidido por el Arquitecto Arturo Rosas Sahagún Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en base al artículo 90 párrafo quinto del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, servidor público designado por el Comité Mixto de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA).

Se informó a los presentes que el recurso para este **Concurso Simplificado Sumario** es de origen **RECURSO ESTATAL 2025**.

Los participantes presentaron dos sobres cerrados con las proposiciones por separado, en una propuesta técnica y en otro la económica de conformidad con el artículo 67 numeral 1 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugares establecidos en las bases de este procedimiento, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, lo que se considerarán vigentes dentro de este procedimiento hasta su conclusión.

Una vez legalmente instalada la junta de presentación y apertura de proposiciones, y habiendo sido registrado y pasando lista de los asistentes se procedió a la recepción de los sobres cerrados con las propuestas de los participantes que asistieron a este acto.

Recibidos la totalidad de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas, por la apertura en base al artículo 89 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios se dio lectura al documento que contiene el presupuesto autorizado en el programa anual de inversión pública para la ejecución de los trabajos que se licitan, con un monto de **\$5'500,000.00 (cinco millones quinientos mil pesos 00/100M.N.)**.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS.
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
CEA-CON-EST-CS-063-25

Previo a la apertura de los sobres, la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) hace entrega del formato para la verificación de la recepción de los documentos que los participantes entreguen en este acto, en relación con los documentos requeridos en las bases de este procedimiento, a efecto de facilitar y agilizar la presentación de las proposiciones.

Se procedió primero con la apertura de los sobres que contienen la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa de la documentación presentada por cada participante, desechándose las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados requeridos en las bases de este procedimiento, con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

De las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

PROPOSICIONES TÉCNICAS

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	DOCUMENTACIÓN	FIRMA DEL REPRESENTANTE
1	A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	4
2	DÉSARROLLADORA DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	4
3	DOS-HB CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	4
4	TREE HOUSE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	4
5	TRIPOLI EMULSIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	4

Con fundamento en el artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se continuo con la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los participantes, cuyas propuestas técnicas hayan calificado y se verifico que las proposiciones incluyeran la información, documentos y requisitos solicitados requeridos en las bases de este procedimiento, asimismo desechándose las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado.

De las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS.
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
CEA-CON-EST-CS-063-25

PROPOSICIONES ECONÓMICAS

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA	FIRMA DEL PARTICIPANTE
1	A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 5'499,659.27	
2	DESARROLLADORA DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 5'864,550.00	4
3	DOS-HB CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 5'823,133.20	4
4	TREE HOUSE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 4'909,667.60	4
5	TRIPOLI EMULSIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 5'760,047.20	4

Concluida la lectura de los importes totales de las proposiciones que fueron ac en forma conjunta con el servidor público designado para presidir el acto, rubricaron para la constancia el Documento **PE 01 (Catálogo de Conceptos)**, con fundamento en el artículo 90 párrafo del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Las proposiciones y sus documentos anexos, quedan en poder de la Comisión Estatal del Agua de (CEA), para su análisis cualitativo y fallo correspondiente.

Conforme al artículo 70 numeral 7 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Mun se validó por el representante de la Contraloría el contenido de la información solicitada por me dispositivos electrónicos.

Se elaborara el acta respectiva, el cual se dará a conocer a los asistentes durante la junta pronunciamiento del fallo, que se efectuará el día **21 (veintiuno) de Octubre del 2025 (dos veinticinco)**, a las **16:50 horas** en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CE ubicada en C. Brasilia #2970, Col. Colomos Providencia, C.P. 44680, Guadalajara, Jalisco, de conformidad con el artículo 78 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, adjudicándose el contrato correspondiente a la empresa que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos requeridos en las bases de este procedimiento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS.
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
CEA-CON-EST-CS-063-25**

Una vez realizada la evaluación de las propuestas, la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), conforme a lo establecido en los artículos 71, 72, y 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 92, 93, y 94 de su reglamento, así como requeridos en las bases de este procedimiento, adjudicará el contrato al participante cuya proposición resulte más conveniente al interés público.

La presente acta surte efecto como acuse de recibo de los sobres de las propuestas entregadas, para las empresas participantes.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento, entregándose a los presentes una copia del mismo.

Por parte de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA).

Arq. Arturo Rivas Sahagún
Subdirector de Contratación
Dirección de Presupuestos y Contratos (CEA)

Empresa(s) Participante(s)

No	RAZÓN SOCIAL Y/O PERSONA FÍSICA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
1	A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS, S.A. DE C.V.	1 4
2	DESARROLLADORA DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	1 4
3	DOS-HB CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	1 4
4	TREE HOUSE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	1 4
5	TRIPOLI EMULSIONES, S.A. DE C.V.	1 4
Otro (s) partic		

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
Órgano Interno de Control (CEAJ)	

Fecha de clasificación: 14 de octubre de 2025

Clasificación de Información Confidencial.

Confidencial: Se eliminaron Nombre 1, Rúbrica 2, Número de credencial para votar 3 y firma 4, de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal:

Artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el Artículo 116° de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

[illegible]